



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

Dependencia: Personal
N/Ref.: mclemente
Expediente: 4165/2021
Asunto: **ANUNCIO** relativo a la Aprobación Definitiva de la Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos, proceso selectivo COCINERO/A

ANUNCIO

D^a ELOISA GIL PEÑATE, Secretaria General del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera, **CERTIFICA**, que mediante Resolución dictada por el Sr. Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, n.º 2022-393, de fecha 21 de marzo de 2022, se resolvió=====

“En relación a la convocatoria pública para la configuración de una **Lista de Reserva en la Categoría de Cocinero** con la finalidad de atender necesidades temporales, urgentes e inaplazables en los Centros Sociosanitarios, cuyas Bases y convocatoria fueron aprobadas por el Sr. Presidente de este Cabildo Insular el 28/10/2019, evacuándose el trámite de publicidad en el B.O.P. de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, n.º 136 de 11/11/2019,

Resultando que por Decreto del Presidente n.º 2022-0121, de fecha 27/01/2022, se designan nominativamente a los/as miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la configuración de una Lista de Reserva en el categoría de Cocinero, quedando constituido en fecha 08/02/2022, por los siguientes miembros:

Presidente: Titular: Luis Manuel Padrón Jerez, Profesor de Cocina en el IES San Sebastián de La Gomera.

Vocal 1: Titular: Teresita María Barroso Herrera, Jefa de Sección de Recursos Presupuestarios y Patrimonio del Cabildo Insular de La Gomera.

Vocal 2: Titular: José Manuel González Cabrera, Profesor de Cocina en el IES San Sebastián de La Gomera.

Vocal 3: Titular: María José Santana Santana, Técnico Inspector de Salud Pública en el Área de Salud de La Gomera

Vocal 4: Titular: Jesús de León Romero, Técnico Inspector de Salud Pública en el Área de Salud de La Gomera. Secretaria:

Secretaria: María Mercedes Herrera Plasencia, Auxiliar Administrativo adscrita a la Secretaria General del Cabildo Insular de La Gomera.

Vista el Acta del Tribunal calificador de fecha 8 de marzo de 2022, por la que se eleva a definitiva la Lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con el siguiente resultado:

1 er Apellido	2º Apellido	Nombre	D.N.I.	PUNTUACIÓN FASE OPOSICIÓN	PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO	PUNTUACIÓN TOTAL FINAL
Negrín	Arteaga	José Ventura	****250W	8	1,3644	9,3644
Padilla	Herrera	Josefa	****072H	7,464	1	8,464
Santos	Correa	Filiberto	****099B	7,464	0,8212	8,2852
Perdomo	Perdomo	Eloy	****304C	8	0,0868	8,0868
Mora	Ramos	Francisco Javier	****752C	6,936	1	7,936
Perdomo	Galván	José Domingo	****414W	6,4	1,478	7,878
Darias	Herrera	Miguel Ángel	****652A	7,464	0	7,464
Mora	Herrera	Yolanda	****731T	7,064	0,10	7,164
Álvarez	Padrón	Honorato Valentín	****744N	5,864	0,35	6,214
Abenza	Simancas	Jesús	****345S	5,336	0,4378	5,7738





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

Dependencia: Personal
N/Ref.: mclemente
Expediente: 4165/2021
Asunto: **ANUNCIO** relativo a la Aprobación Definitiva de la
Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos, proceso selectivo
COCINERO/A

... // ...

Visto lo dispuesto en la Base Tercera de las Bases Generales para la creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal, en el Excmo Cabildo Insular de La Gomera, aprobadas por Decreto del Presidente de fecha 16/03/2012, publicadas en el B.O.P. de Santa Cruz de Tenerife núm. 73, de fecha 04/06/2012, que dispone *“Ámbito Temporal: 3.2. Con carácter general, la vigencia de las bolsas será de UN AÑO desde el día de su publicación. En su caso, se podrá ampliar la misma por el plazo improrrogable de un año”*

Visto lo dispuesto en la base décimosegunda de las generales de creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal, en el Cabildo Insular de La Gomera, en relación al nombramiento/contratación y funcionamiento de las bolsas de trabajo, y base décimotercera, relativa a las garantías y el régimen jurídico del nombramiento/contratación,

En virtud de los Decretos de la Presidencia n.º 2021-1615, de fecha 20/09/2021 y n.º 2021-1902, de fecha 27/10/2021, sobre delegación de competencias al Director Insular de Coordinación y Apoyo al Presidente, entre las que se encuentran *“En materia de pruebas selectivas para el acceso a cualquier plaza de plantilla de funciones y de personal laboral, bien de carácter permanente, interino o temporal: a) Realización de todos los actos procedimentales posteriores a la aprobación de la convocatoria de las bases de provisión de puestos de trabajo”*, así como dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 14 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicios, que en su art. 29 regula la participación en tribunales y órganos de selección de personal, y lo dispuesto en la Base 29.4. a) del vigente Presupuesto de 2022, **RESUELVO:**

PRIMERO. Aprobar la **Lista de Reserva de Cocinero**, resultante del proceso selectivo cuyas bases fueron aprobadas por el Sr. Presidente de este Cabildo Insular el 28/10/2019, evacuándose el trámite de publicidad en el B.O.P. de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, n.º 136 de 11/11/2019, a fin de poder llevar a cabo contrataciones atender necesidades temporales, urgentes e inaplazables en los Centros Sociosanitarios, integrada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado al efecto, por orden de la calificación obtenida:

N.º ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	PUNTUACIÓN TOTAL FINAL
1	José Ventura Negrín Arteaga	****250W	9,3644
2	Josefa Padilla Herrera	****072H	8,464
3	Filiberto Santos Correa	****099B	8,2852
4	Eloy Perdomo Perdomo	****304C	8,0868
5	Francisco Javier Mora Ramos	****752C	7,936
6	José Domingo Perdomo Galván	****414W	7,878
7	Miguel Angel Darías Herrera	****652A	7,464
8	Yolanda Mora Herrera	****731T	7,164
9	Honorato Valentín Álvarez Padrón	****744N	6,214
10	Jesús Abenza Simancas	****345S	5,7738





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

C/ PROFESOR ARMAS FERNÁNDEZ, Nº 2 -
CP: 38800 San Sebastián de La Gomera
Tf. : 922 14 0100 - 06 Fax: 922 140151

Dependencia: Personal
N/Ref.: mclemente
Expediente: 4165/2021
Asunto: **ANUNCIO** relativo a la Aprobación Definitiva de la
Lista Definitiva de Admitidos y Excluidos, proceso selectivo
COCINERO/A

SEGUNDO. El funcionamiento de esta lista de reserva se regirá por lo dispuesto en las bases décimosegunda y décimotercera de las que rijen la creación de bolsas de trabajo, con carácter temporal, en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera (B.O.P. S/C de Tenerife, núm. 73, de fecha 04/06/2012).

TERCERO. La presente resolución, que entrará en vigor desde la fecha de su aprobación, se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación así como en el página web corporativa, y su vigencia será de UN AÑO, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, que podrá ser ampliado por el plazo improrrogable de un año más, con anterioridad a su vencimiento.

... // ...

La presente resolución surtirá sus efectos a partir de la fecha de la última firma electrónica y contra la misma se podrá interponer, de acuerdo con lo establecido en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Recurso Potestativo de Reposición ante este mismo Órgano en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente al de la publicación, o impugnarse directamente ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES contados ambos a partir del día siguiente al de la publicación, no pudiéndose hacer uso del segundo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta si se interpusiese el primero, todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime conveniente."

En San Sebastian de La Gomera, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL.
Fdo: D^a Eloísa Gil Peñate.

